

SESIONES ORDINARIAS

2008

ORDEN DEL DIA N° 427

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 19 de junio de 2008

Término del artículo 113: 30 de junio de 2008

SUMARIO: **Encuentro** “Inclusión y pertenencia: centros históricos”, que se realizará los días 4 y 5 de septiembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Depetri**. (2.372-D.-2008.)

E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Depetri, por el que se declara de interés cultural el Encuentro “Inclusión y pertenencia de sitios históricos”, a realizarse los días 4 y 5 de septiembre de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Encuentro “Inclusión y pertenencia: centros históricos”, que se realizará los días 4 y 5 de septiembre de 2008, en la Sala de Representantes de la Manzana de las Luces, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que es organizado por el Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio –CICOP Argentina–.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Depetri, por el que se declara de interés cultural, el Encuentro “Inclusión y pertenencia: centros históricos”, que se realizará los días 4 y 5 de septiembre de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el evento de referencia permitirá generar un espacio de reflexión sobre los proyectos, programas y planes a encarar respecto de los centros históricos que constituyen parte del indisoluble patrimonio cultural de nuestro país. En efecto, el encuentro tiene por objetivos: conocer y comprender más profundamente el sentido de identidad que atesoran los centros históricos, descubrir el sentido de pertenencia en relación al patrimonio cultural, entendiendo sus orígenes, desarrollo, aportes, relaciones; trabajar por el rescate y salvaguarda del patrimonio cultural de los centros históricos, dirigir su acción tanto al campo de lo tangible como de lo intangible, es decir todas las manifestaciones culturales del habitante y sensibilizar a la comunidad acerca de la importancia de la conservación de su sentido de pertenencia, entre otros. Por último, cabe agregar que este evento es organizado por el Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio, Argentina, una institución no gubernamental que trabaja en la defensa, protección, difusión, conservación, rescate y puesta en valor del patrimonio cultural. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el Encuentro “Inclusión y pertenencia de sitios históricos”, a realizarse los días 4 y 5 de septiembre de 2008, en la Sala de Representantes de la Manzana de las Luces, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Edgardo F. Depetri.